

Los archivos y la Archivística a través de la historia

Archives and the archivist throughout history

Lic. María del Rosario Díaz Rodríguez

Resumen: Se presenta una aproximación histórica a los archivos y a la Archivística mediante una propuesta de periodización desde sus orígenes hasta la actual Sociedad del Conocimiento, tomando como basamento las investigaciones de Agustín Vivas Moreno y de Concepción Mendo Carmona. Se empleó el análisis bibliográfico clásico para presentar los diferentes criterios de periodizaciones desarrolladas por algunos autores y finalmente proponer la periodización objeto de estudio en el presente artículo, que además intenta pasar revista, sobre todo en la contemporaneidad, a algunas semejanzas encontradas entre los modos de proceder en archivos y bibliotecas.

Palabras clave: archivos; archivística; historia de la archivística; bibliotecas.

Abstract: A historic approximation of archives and the archivist is presented through a proposal of periodization from their beginnings until the current information age, taking the research of Agustín Vivas Moreno and Concepción Mendo Carmona as a foundation. Classic bibliographic analysis was employed to present the different criteria of periodization developed by some authors and finally to propose periodization as the topic of study of this article, which in addition tries to review, primarily in the modern era, similar findings among the procedures in archives and libraries.

Keywords: archives; archivist; history of the archivist; libraries.

Introducción

Como fruto de la actividad humana situada a lo largo del tiempo, la historia de los archivos coincide con la historia de los hombres que los formaron y con la de aquellos que continúan procurando que perduren. Diversos autores y agrupaciones sostienen que en la actualidad la Archivística se encuentra en un período de cambio provocado por las múltiples y nuevas realidades que la están obligando a transformarse, al replantear aspectos que aparentemente estaban sólidamente establecidos.

Para Cruz Mundet los archivos “*tienen una existencia clara y de larga duración, [mientras] la ciencia que los estudia, por el contrario, es de factura relativamente reciente y con un perfil peor definido en el tiempo. Por consiguiente, se les atribuye (...) unos inicios que los acercan hasta los orígenes de la escritura*”, a mediados del cuarto milenio a.n.e¹; para ubicar a la Archivística hay que aproximarse a su nacimiento en 1841, e incluso hasta la publicación en 1898 del Manual para la clasificación y descripción de los archivos, obra de los archiveros holandeses S. Muller, J. A. Feith y R. Fruin².

Según Esposel periodizar la historia de los archivos de forma precisa es imposible, pero al mismo tiempo es imprescindible realizarla de acuerdo con la información que ha llegado hasta la actualidad³. Vi-

Lic. María del Rosario Díaz

Rodríguez: Investigadora Auxiliar de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. Trabaja en el estudio y procesamiento de archivos personales cubanos y en proyectos de investigación relacionados con el tema. Ha participado en congresos y eventos científicos en Cuba y en el exterior. Artículos y otros trabajos suyos han sido publicados en revistas y publicaciones nacionales y extranjeras.

Es miembro de Sociedad de Ciencias de la Información Científica y Técnica, de la Asociación Cubana de Bibliotecarios, de la Unión Nacional de Historiadores de Cuba y de la Sociedad Económica de Amigos del País.

proycan@bnjm.cu

teran@electronica.cujae.edu.cu

1. Cruz Mundet, José Manuel. *Manual de Archivística*. Madrid: Ediciones Pirámide, 1996. Apud H. Escolar: Historia del libro. Madrid: Fundación Germán Sánchez Rui-pérez. 1988. 30.

2. Heredia Herrera, Antonia. *Archivística general: teoría y práctica*. Sevilla: Servicio de publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1991. Lodolini, Elio *Archivística: principios y problemas*. México: ANA-BAD. 1993 108-22.

3. Esposel, José Pedro. “Archivos: Breve información sobre su historia”. *Archivística*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras, Ciencias y Humanas, 1991, Gutiérrez Muñoz, César, comp. y ed. 20.

vas Moreno plantea que "(...) las sucesivas periodizaciones surgen sólo como condicionales de la necesidad científica de entrever el ininterrumpido encadenamiento de los acontecimientos y del conocimiento más profundizado de las relaciones del devenir histórico⁴".

En líneas generales, se encuentran los archivos en palacios y templos en el Egipto, Medio Oriente, Grecia y la Roma de la Antigüedad; en el Medioevo, fundamentalmente, desde los siglos XII al XVI, donde reyes, príncipes, señores feudales y prelados eclesiásticos guardaban, al lado de otros tesoros, los títulos que legitimaban sus tierras y derechos. El auge de los archivos de Estado en tanto instrumentos del poder de los monarcas absolutos (siglo XVI), de los revolucionarios burgueses ingleses (siglo XVII), los de la Francia republicana de finales del s. XVIII y del imperio napoleónico en los inicios del XIX inician una nueva etapa en la historia de los archivos. El siglo XX corresponde con el período de solidez teórica adquirida luego de la enunciación y establecimiento durante el siglo XIX de los principios fundamentales archivísticos y de su consecuente aplicación en la práctica; esta solidez teórica se acrecentó con los aportes de destacados autores fundamentalmente europeos, norteamericanos, canadienses e iberoamericanos, al convertirse en resultados de gran impacto dentro de la comunidad profesional y dotaron a la Archivística de los factores necesarios para su transformación de disciplina en ciencia. A lo largo del siglo ocurrieron diferentes momentos culminantes relacionados con la fundamentación teórica de esta ciencia que ha permitido su evolución y redimensionamiento, de cara a este siglo XXI.

Tanto las bibliotecas como los archivos tuvieron orígenes muy antiguos y en ocasiones mezclaron tareas y procedimientos propios de unos en otros, por lo que resulta oportuno destacar los orígenes e hitos de la Archivística y de su institución. El presente trabajo intenta exponer algunos de los momentos más significativos de la historia de la Archivística hasta la actualidad, proponiendo una periodización histórica basada en la investigación documental que logra esclarecer el desarrollo de la propia actividad. Se infiere además, al menos en lo esencial, la diferencia existente entre archivos y bibliotecas a lo largo del tiempo y el grado de influencia que ejercieron estas en la praxis archivística.

Con el objetivo de hacer más claramente entendible este intento de periodización, lo dividiremos en dos grandes períodos, el pre-archivístico y el de desarrollo archivístico, de acuerdo con diferentes autores, y también acudiremos a la propuesta que presentan Vivas Moreno y Mendo Carmona de articular cuatro fases de historia de la archivística porque ilustran más detalladamente los procesos de su inteligibilidad histórica⁵. Quedarían, entonces, insertos dos de ellos dentro de los antecedentes archivísticos y los restantes en la época de desarrollo de la ciencia que nos ocupa.

Desarrollo

Período pre-archivístico

La Archivística como instrumento inductivo y funcional se dilataría desde las primeras formalizaciones de archivos hasta aproximadamente 1369. El período se caracteriza por la ausencia de un corpus teórico archivístico reconocido como tal. El resultado, por tanto, es el

4. Vivas Moreno, Agustín. "La representación de la historia de la archivística como método de investigación: las fuentes indirectas" *Ciencias de la Información*. 36 (2005): 50.

5. Vivas Moreno, Agustín. "El tiempo de la archivística: un estudio de sus espacios de racionalidad histórica". *Ciencias de Informação*, Brasília, 33 (2004): 76-96 <<http://www.scielo.br/pdf/ci/v33n3/a10v33n3.pdf>>

Mendo Carmona, Concepción. "Consideraciones sobre el método en Archivística". *Documenta & Instrumenta*, 1 (2004):35-46, <http://www.ucm.es/info/document/articulos/art_primera/art_conchita.pdf>

de una simple práctica inductiva, funcional y empírica educada por la utilidad y el ajuste racional.

Rodríguez López apunta que la aparición de sociedades organizadas hizo que fueran sintiendo la necesidad de conservar los documentos y reunirlos en determinados lugares, en principio con una finalidad eminentemente práctica: la de utilizarlos para el gobierno y la gestión de sus asuntos. El deseo de conservar es el primer componente de la Archivística⁶.

Los primeros documentos escritos fueron *documentos de archivo*: referidos a transacciones comerciales, dando fe de ellas o de otras acciones de los grupos humanos en el 3000-2000 a.n.e.⁷

Los archivos reales de la ciudad de Hatzor, en el reino bíblico de Canaán (3.000 años a.n.e.), uno de los mayores centros comerciales de la época, evidencian que los archivos y su documentación son tan antiguos como la organización social de la Humanidad⁸.

Los archivos de Ebla, en la antigua Mesopotamia constituyen un magnífico ejemplo de esa era. Además de los relatos sobre comercio, indicaciones lingüísticas para la traducción y pronunciación de palabras sumerias, se encontraron trabajos de estudiantes, documentos administrativos, jurídicos, diplomáticos y textos literarios. Entre estos un fragmento de la saga de Gilgamesh, el héroe asirio que buscaba la inmortalidad.

La civilización griega nos legó la propia denominación archivo (*arkhé*: los antiguos) y valorizó la institución al punto de que Aristóteles la consideraba indispensable en un estado-modelo. Las ciudades griegas mantenían registros de interés público y particular, desde nacimientos hasta derechos de propiedad, ampliando la primitiva ocupación del *nmemon*, memorizador que, antes del uso extensivo de la escritura, se encargaba de testificar y retener detalles de cada transacción hecha en su presencia, a fin de comprobarla en juicio o fuera de él. La combinación de métodos archivísticos y notariales fue exportada a todas las colonias griegas e iría a influir, a través de las instituciones romanas, en toda la cultura occidental⁹.

La palabra latina *archivum* proviene de la voz griega *archeion*, relacionada directamente con la función que definirá posteriormente la palabra. *Archeion* hacía referencia al lugar donde se redactaban y conservaban los documentos e igualmente a la magistratura que estaba a cargo de ello¹⁰.

El archivo se consolida como una institución con entidad propia y es identificado con toda claridad: el *archeion* griego -de cuya latinización: *archivum* procede el término archivo- y el *tabularium* romano, cuyo régimen jurídico, como es propio de toda institución, fue establecido por la legislación coetánea¹¹.

La primera etapa de los archivos de la Antigüedad Occidental se cerraría en Roma. Allí los documentos públicos eran expuestos inicialmente en *tabulae publicae* en los edificios del Capitolio, destruidos en el primer período imperial por un gran incendio. Los magistrados guardaban sus anotaciones, *comentarii*, en los *tablinium*, archivos privados en las residencias. Los *comentarii* de los sacerdotes, tratando asuntos religiosos, se conservaban en los templos y, en muchos casos, irían a dar origen a los archivos públicos. La palabra *archivum* se usaba casi exclusivamente para indicar un archivo público, mientras que los archivos privados eran denominados *privata scrinia*¹².

6. Rodríguez López, María del Carmen. La delimitación de la archivística como ciencia. Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación, Madrid, 2000] 5 de diciembre de 2006. <www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Mcrllopez.pdf>

7. Setién Quesada, Emilio; Fernández Robaina, Tomás y Araceli García Carranza. "Los niveles, fases o etapas del fenómeno bibliográfico y la disciplina que lo estudia". *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, 97.3-4. jul-dic (2006). 124. El subrayado es de la autora.

8. La locación fue descubierta en 1996 por una misión arqueológica española. *ARCHIEXT*. 2 de mayo de 2007. <<http://www.archiext.com/archiqueasp>>

9. Esposel, José Pedro. "Archivos: Breve información sobre su historia". *Archivística*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras, Ciencias y Humanas, 1991.

10. Fernández Romero, Ildelfonso. "Tabularium: el archivo en época romana" *Anales de Documentación*. 6. 60. (2003) 15 de enero de 2006. <<http://www.um.es/fccd/anales/ad06/ad0604.pdf>>

11. Cruz Mundet, José Manuel. Ob. Cit. (1)

12. Fernández Romero, Ildelfonso. Ob. Cit. (10)

“La Archivística como doctrina patrimonial y jurídico-administrativa, abarca desde la Baja Edad Media hasta la segunda mitad del siglo XVIII”

Más que nunca los archivos cobraron una doble utilidad administrativa y jurídica. Las administraciones los conservaban como fuente de información para su gobierno, el derecho -especialmente el romano- establecía el valor probatorio del documento escrito. En ambas civilizaciones se contemplaba el principio de autenticidad documental y su consiguiente vigor legal. Así, los documentos conservados en los archivos públicos eran auténticos y aún los privados alcanzaban tal categoría, cuando su custodia era encomendada a aquellos¹³.

La caída del Imperio Romano supuso la decadencia progresiva e irremediable del documento escrito, que en la Edad Media el Derecho Germano, con su procedimiento oral y la prueba testimonial, va desplazando al Derecho Romano basado en el valor probatorio en el documento escrito¹⁴.

El aspecto más importante es, sin lugar a dudas, si no el nacimiento, sí la consolidación de una manifiesta indeterminación entre el mundo bibliotecario y el archivístico, consagrado por la regla benedictina que a comienzos del siglo VI incluía ambos trabajos entre las actividades propias del monacato. Hasta tal punto llegará la similitud de técnicas, que la documentación de archivo adopta -también por criterios de utilidad y conservación- el formato códice, obsesivamente mantenido durante siglos¹⁵.

En el Medioevo se inicia el empleo sistemático del término *archivo* y uno de los primeros en utilizarlo fue San Isidoro de Sevilla, dándole un contenido similar al que empleamos actualmente¹⁶.

La Archivística como doctrina patrimonial y jurídico-administrativa, abarca desde la Baja Edad Media hasta la segunda mitad del s. XVIII. La archivística en este período se desarrolla como una doctrina patrimonial y jurídica al servicio de la administración. Es el momento en que comienza su sistematización como disciplina aunque sin sentar aún unos principios teóricos universales. El archivo se convirtió en un elemento fundamental de la maquinaria administrativa y, por tanto, adquirió una función predominantemente jurídico-política al ofrecer a los reyes una documentación útil para la afirmación de los derechos de la Corona y del Estado, y para el ejercicio del poder en sus territorios. Es éste un proceso lento, que tiene su inicio en la Baja Edad Media, que quedará consolidado con un nuevo sistema administrativo, el Estado moderno, y que más tarde desaparecerá con las revoluciones burguesas del s. XVIII.

El siglo XII representa un hito en la evolución de los archivos y de los procedimientos empleados en su organización. Será la recuperación del Derecho Romano y del procedimiento administrativo inherente, la base sobre la que se articule la organización archivística de un mundo que, como el europeo, ha recuperado el acto documentado como fundamento de su organización jurídico-política.

El considerar *archivos* solamente a los públicos prevaleció durante muchos siglos. En la Edad Media y en parte de la Edad Moderna el *jus archivi* se consideraba atributo de los reyes, reservado a quienes gozaban del *jus imperii*.

En 1345, el rey Pedro IV *el Ceremonioso* nombra a Pere Passeya como archivista para cuidar los documentos de la Corona de Aragón, Juana I hará lo mismo en Nápoles y Gerardo de Montaigu confeccionó el primer Inventario, realizado al archivo de Carlos V, con 14,000 piezas. La primera Guía conocida de un archivo -del entonces Archivo Real de

13. Cruz Mundet, Manuel. Ob. Cit. (1).

14. Ídem.

15. Millares Carlo, Agustín, *Introducción a la historia del libro y las bibliotecas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1971. 236-40.

16. Fernández Romero, Ildefonso. Ob. Cit. (10).

Barcelona- la confeccionó Pere Benet -llamada *Brújula*- quien firma y data su obra en 1601¹⁷.

Gran parte de África se encuentra desprovista de archivos y de documentos escritos anteriores a la época colonial¹⁸, en especial los grandes reinos de Ghana (siglo v-xii d.n.e), Songay (s. ix-xvi), de Mali (s. xi-xiv), Hausa (antes del s. ix-xiv) y Kanem-Bornu (s. viii-?). La relación directa de estos con la cultura árabe en diferentes estadios de su desarrollo, hace pensar en la existencia de documentos escritos fundamentalmente en lengua árabe, destruidos posiblemente por las frecuentes guerras e invasiones de otros pueblos y por la conquista europea. No pasó así con los documentos, en su mayoría religiosos, de la cultura etíope, vinculada estrechamente con la Iglesia Copta, y con los nexos culturales y comerciales establecidos con el Occidente europeo y con los reinos de Yemen.

América tiene solamente archivos de fecha posterior a la conquista y colonización, porque los archivos de las culturas como la azteca y la maya fueron casi destruidos por los europeos¹⁹.

Se produjo en los países europeos, a lo largo de los siglos xiv y xv, la creación de fondos documentales de los poderes centrales diferenciados de sus órganos administrativos, al tiempo que los archivos de la Corona fueron la base para la creación de los futuros archivos del Estado.

García de Diego (1998) argumenta la triple función de los archivos que limita específicamente a la Edad Moderna: los archivos del poder, de la administración y de la historia²⁰.

La Archivística como desarrollo historiográfico y teoría especulativa, llegaría desde la segunda mitad del siglo xviii, hasta la primera mitad del s. xx. Etapa especialmente relevante para la historia de la Archivística y su desarrollo como disciplina independiente. Será en este momento cuando se establezcan determinados enunciados teóricos o principios generales sobre los que se desarrollará posteriormente el complejo entramado conceptual, y que dan a la Archivística el rango de saber científico en consolidación.

Se desarrolló el concepto nuevo de archivos del Estado, que a finales del siglo xviii será sustituido por el de los archivos nacionales. La documentación archivística, además de constituir esencialmente una fuente de poder, va cobrando de manera paulatina una utilidad para la historia, que se verá definitivamente consagrada con la desaparición de las instituciones del Antiguo Régimen y con la consiguiente apertura de sus fondos a la investigación. Ese nuevo sentido que la ciencia histórica imprime al documento dará una nueva dimensión a los archivos —la dimensión histórica— que traspasará su naturaleza jurídica²¹.

Período de desarrollo archivístico.

Segunda mitad siglos xix-xxi

La enunciación del principio de procedencia en 1841 por parte de N. de Wailly es el punto de arranque de la Archivística, el principio que le da carta de naturaleza, la individualiza, diferenciándola de las demás ciencias con las que hasta entonces había mantenido relaciones tributarias. Su aplicación práctica se inició en un dominio territorial concreto, el de Francia, y en un tipo de fondos concreto, los departamentales, que se extendió a otras categorías de fondos y

17. López Rodríguez, Carlos. "Elogio sentimental de los archivos históricos". *Métodos de Información*, 6.29, marzo-mayo (1999). 27 de septiembre de 2006 <<http://eprints.rclis.org/archive/00001547/01/1999-29-45.pdf>>

18. Lodolini, Elio. *Archivística: principios y problemas*. México: ANABAD. 1993, p.24

19. Cruz Herranz, Luis Miguel de la, Esther Cruces Blanco y María del Carmen Cayetano Martín. *Archivos y Sistemas. Materiales y experiencias*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Secretaría General de Información y Publicaciones, 2000. 47.

20. "Archivos del Poder, archivos de la Administración, archivos de la Historia (s. xvi-xvii)". *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*.

21. Cruz Mundet, Manuel. Ob. Cit. (1).

generó, además, una reacción en cadena que fue expandiéndose de manera paulatina por todos los países²².

En 1898 se publicó el *Manual para la clasificación descripción de los archivos*, obra de los archiveros holandeses S. Muller, J. A. Feith y R. Fruin, que independizó teóricamente el método de trabajo archivístico separándolo de las concepciones bibliotecarias y museológicas. En Europa, hacia el siglo XIX, sólo los archivos públicos eran considerados como tales, pues los privados (Lodolini 1993) aún carecían del pleno derecho de ciudadanía. Durante este período, los archivos privados en los países anglosajones se consideraban *manuscritos*, se preservaban en bibliotecas y fueron los bibliotecarios los encargados de su gestión, influenciados por la concepción fijada por los archiveros holandeses en 1898.

Ese manual fue ampliamente diseminado, y fue uno de los principales temas de discusión cuando bibliotecarios y archiveros se encontraron por primera vez en un congreso internacional en la Feria Internacional de 1910 en Bruselas. Como resultado, el principio de procedencia fue adoptado por el congreso como regla básica de la profesión archivística²³.

Al estudio de los archivos acompañó la afirmación de la Archivística como disciplina²⁴. Eugenio Casanova planteó la presencia de un orden dentro de la colección archivística, así como la doble función administrativa y cultural del archivo²⁵.

Martín Fuertes expone que la renovación de la Archivística tanto en su concepción científica como en la académica se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial y tuvo en los países anglosajones sus manifestaciones pioneras. En la Universidad de Washington se inició la enseñanza permanente de la Archivística en 1939/40 con el título *History and Administration of Archives*, gracias a Ernest Posner, mientras en Inglaterra en los años 1947/1948 comienza a funcionar con el nombre de *School of Librarianship and Archive Administration* en el *University College de Londres*²⁶.

Hilary Jenkinson apuntó en su célebre conferencia *The English archivist* que los archivos "(...)son documentos acumulados por un proceso natural durante el desarrollo de actividades de cualquier clase, públicas o privadas y en cualquier fecha; conservados posteriormente para ser custodiados por las propias personas encargadas o sus sucesores"²⁷.

Todos estos iniciadores de la Archivística como los archiveros holandeses, Casanova, Jenkinson y demás, reflejaron en su obra las corrientes intelectuales del siglo XIX y de las primeras décadas del XX. Bucci comenta que dieron a la disciplina su abordaje empírico, y fueron construyendo una ciencia descriptiva a tono con el enfoque positivista de la época²⁸.

La literatura archivística aumenta, evolucionando de acuerdo a las nuevas necesidades de la profesión y de las problemáticas teóricas que aborda numerosas situaciones prácticas de manera científica. Novedosos textos y manuales son buenos exponentes de esta situación, desde los de A. Brenneke, A. Panella, T.R. Schellenberg, A. Ciceri, J. Favier, en los años 50, los de A. Tanodi, R. H. Bautier y A. Matilla Tascón en los años 60, los de la Asociación de Archiveros franceses, G. Cencetti, M. Cook, V. Cortés Alonso, el de H.A. Taylor y E. Taillemite en los años 70, hasta los numerosos de las últimas décadas como Carol Couture, Antonia Heredia, José Ramón Cruz Mundet, César Gutiérrez

22. Cruz Mundet, Manuel. Ob. Cit. (1).

23. Van den Broek, Jan. "From Brussels to Beijing. Proceedings of the 13th International Congress on Archives" (Beijing, 2-7 September 1996), *Archivum: International Review on Archives*, 43. Munich: K.G. Saur, 1997.

24. Lodolini, Elio. Ob. Cit. (18).

25. Ídem, p. 138.

26. Martín Fuertes, José Antonio. *La evolución de la Archivística como disciplina en España (años 1975-2000)*. Primer Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. 30 de mayo de 2007 <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/jamfuertes.pdf>>

27. "(...) are documents accumulated by a natural process in the course of the conduct of affairs of any kind, public or private, at any date; and preserved thereafter for reference, in their own custody, by the persons responsible for the affairs in questions or their successors".

28. Bucci, Oddo. "Il Processo evolutivo dell'archivistica e il suo insegnamento nell'Università di Macerata". En la Conferenza Internazionale, Macerata, 1990, cuyas actas se publicaron en 1992 con el título *L'archivistica alle soglie del 2000*. 4 de septiembre de 2007 <<http://www.arquivonacional.gov.br/download/maria%20paz.rtf>>

Muñoz, Elio Lodolini, Francisco Fúster Ruiz, Ramón Alberch, Heloísa Liberalli Bellotto y Luciana Duranti, entre otros destacados autores.

Hacia la segunda mitad de siglo ocurre el despliegue de la Archivística hacia los archivos administrativos, motivado en gran medida, no sólo por el número ingente de documentos que se generan gracias a los nuevos medios, sino también al mayor desarrollo de las diferentes administraciones y el consiguiente aumento de la burocratización, la complejidad de la práctica administrativa y documental y el incremento de los mecanismos de comunicación administrativa y sus procedimientos. En consecuencia, empiezan a ser necesarios, no ya historiadores eruditos interesados por el análisis histórico, sino técnicos capaces de organizar la numerosa documentación que se genera en las múltiples oficinas administrativas, y que son de necesaria consulta en los quehaceres diarios. Frente a la investigación, la eficacia y la rentabilidad administrativas. Así surge en Estados Unidos la doctrina del *Management* o gestión, y dentro de ella, la del *Record Management* o gestión de documentos.

La Archivística integrada en la sociedad de la información o del conocimiento que se aplica a la archivística actual, cobra un especial desarrollo tanto en los principios conceptuales como en su aplicación práctica, lográndose unos niveles de autonomía desconocidos hasta el momento, lo cual permite hablar propiamente de saber consolidado. Es la Archivística de aproximadamente la última mitad del siglo xx y principios del XXI, que recoge influencias de una doble tradición: la europea -que a través de la consolidación del estado moderno y las ideologías políticas surgidas en el s. XIX, se vincula más al derecho y a la historia -y la norteamericana- que a través del desarrollo capitalista e industrial nos acerca más a las organizaciones privadas y a la gestión administrativa.

Se amplía el campo de actuación de la Archivística con una nueva concepción de la ciencia con perfil integrador, y, por otro, la inexorable parcelación del universo profesional. Durante este período, el espacio de acción de la disciplina archivística se ha expandido a la *gestión administrativa*.

El saber archivístico se configura como ciencia que tiene por objeto de estudio todo tipo de archivos, sea cual sea la edad de los documentos que contenga. El impacto tecnológico generó en los sistemas de gestión de archivos sorprendentes acercamientos teóricos. Se plantean como necesidad novedades conjuntas en el tratamiento metodológico, por ejemplo, de los nuevos documentos electrónicos.

Con estas importantes modificaciones se inicia un novedoso marco teórico que tiene por objeto el tratamiento metodológico de los nuevos archivos y documentos electrónicos. Ello trae consigo variaciones en los métodos de trabajo, modificaciones de las prácticas y de los principios teóricos acostumbrados y recientes estrategias para el tratamiento y la gestión de los originales documentos electrónicos a través de los Metadatos y sus diferentes aplicaciones.

De acuerdo con Michel Duchein(1991) y Martín Fuertes(2000), en la actualidad se está modificando la concepción del archivo, modernizándolo e integrándolo dentro de los servicios de información. El archivo es un centro o unidad de información, ya que el usuario entiende a los documentos como fuentes de información indistintamente de sus características, por lo que “(...) *desearía utópicamente un*

“La Archivística integrada en la sociedad de la información o del conocimiento (...) cobra un especial desarrollo tanto en los principios conceptuales como en su aplicación práctica...”

acceso transparente e integrado a toda clase de documentos²⁹, y entonces "(...) los archiveros, sin renunciar a su especificidad y sin sacrificar la noción de procedencia que es fundamental para su disciplina, en el futuro, cada vez más, tendrán que integrar a su práctica profesional los métodos de los bibliotecarios y de los documentalistas de cara a facilitar el acceso de los investigadores (historiadores o no) a la información que contienen los archivos³⁰".

Por lo tanto, la Archivística acompaña a las demás Ciencias de la Información en "(...) una teoría de la información común -en sus aspectos lógicos, sociológicos y psicológicos- y un proceso documental básico, en cuanto que se trata de un proceso informativo³¹".

A modo de conclusión

Desde el surgimiento de la civilización los archivos nacieron, se desarrollaron y se fueron transformando en consonancia con los cambios ocurridos en el contexto histórico y social mundial, con los periodos pre-archivístico: (Antigüedad, Edad Media, siglos xv al xviii) dentro de las etapas de la Archivística como instrumento inductivo y funcional y como doctrina patrimonial y jurídico-administrativa, durante las cuales el tratamiento de los fondos documentales se ha caracterizado por la indefinición en sus presupuestos e incluso por la sumisión a los principios de otras disciplinas. El periodo de desarrollo archivístico: (siglos xix al xxi) donde tanto en la teoría como en el tratamiento de los fondos documentales se ha logrado unos niveles suficientes de autonomía y perfeccionamiento teórico como para poder hablar propiamente de Archivística y de sus aportes científicos, con las etapas 3ª. La Archivística como desarrollo historiográfico, teoría especulativa y la 4ª. La Archivística integral en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Con su documentación dispuesta en tipos y soportes diversos, los archivos continúan siendo evidencia del desempeño de los gobiernos, de las instituciones y de los individuos e igualmente constituyen al final de su ciclo de vida fuentes valiosas de información para ciudadanos e investigadores.

La Archivística y su institución ha ido encontrando su propio espacio despojándose de enfoques y tendencias bibliotecológicas aunque ambas, en tanto Ciencias de la Información, comparten una teoría de la información común y una técnica documental básica, como proceso informativo se encamina a la satisfacción de necesidades de información, cada vez más solicitadas en esta Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Recibido: 29 de julio 2008.

Aprobado: 4 de enero 2009.

29. José Antonio Martín Fuertes. *La evolución de la Archivística como disciplina en España (años 1975-2000)*. 30 de mayo de 2007 <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/jamfuertes.pdf>>

30. Duchein, Michel. "La profesión de archivero entre el pasado y el futuro". 2 de junio de 2007. <<http://www.wotan.liu.edu/doi/data/julrajcgq.pdf>>

31. Martín Fuertes, José Antonio. Ob. Cit. (26)